

EXPEDIENTE CONTR 2024/ 808993

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN CONTRATO DE OBRAS DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA (CÁDIZ)

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz , en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz, a las 9:00 del , 15 de enero de 2025, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en tercera sesión para proceder al análisis de la oferta de la licitadora VENTANAS ALMERIA 03 SL incurso en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP, artículo 149 de la LCSP y en Anexo I apartado 8 C del PCAP.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la LCSP, así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (“Decreto 39/2011”), conforme a la siguiente designación del director provincial:

Presidente:

Don Jesús Cendrero Querol , Coordinador Provincial Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, que asiste presencialmente.

Vocales:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, como representante de la Intervención Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 2: don Octavio Mesa , letrado del Servicio Jurídico Provincial, que asiste que asiste forma telemática.

Vocal 3: doña Marta Perales Casado, funcionaria interina asimilada al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrita a la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Vocal 4: don Juan Ignacio Olmedo, funcionario interino asimilado al Cuerpo Superior de Gestión Administrativa adscrito a la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Secretaria:

Titular: doña María Dolores Larios Járquez, asesora técnica de la Dirección Provincial, que asiste de manera presencial.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL	23/01/2025	
	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFJBDF9CE9RDS2G2PTGERP3Y	PÁG. 1/2	



Acude asimismo presencialmente a la mesa doña Pilar Zambrano Sevillano, asesora técnica de la Dirección Provincial, con voz y sin voto, como personal técnico especializado conforme a lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011.

El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma. A continuación, los miembros de la mesa de contratación analizan el informe de asesoramiento técnico emitido conforme a lo dispuesto en el artículo 149.4 de la LCSP, cuya copia se adjunta a la presente acta, así como la documentación justificativa presentada por las empresa licitadora VENTANAS ALMERIA SA , para la justificación de la viabilidad de la oferta incurso en presunción de anormalidad de acuerdo con los parámetros establecidos en la cláusula 10.3 del PCAP, artículo 149 de la LCSP y en Anexo I apartado 8 C del PCAP.

Evaluada la información proporcionada por la empresa licitadora , el informe de asesoramiento técnico de fecha de 10 enero de 2025, la Mesa de contratación, acuerda elevar la propuesta de aceptación de la oferta presentada por la licitadora VENTANAS ALMERÍA 03 SL al órgano de contratación.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, la mesa de contratación acuerda :

1. Elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación a favor de la licitadora **VENTANAS ALMERÍA 03 SL**, al ser la licitadora con mejor puntuación de conformidad con el cuadro adjunto de clasificación de proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación.

EMPRESAS	CIF	Proposición Económica 90 puntos		Mejora plazo de garantía(*)	TOTAL Puntuación	CÁLCULO OFERTA DESproporcionada	TOTAL Puntuación
		Po	C				
		Oferta empresa (Sin IVA)	Calificación				
VENTANAS ALMERIA 03 S.L	B42829390	260.744,84	90,00	10,00	0	SI	90,00
JARALIA INTEGRAL S.L	B02787448	285.000,00	82,34	10,00	0	NO	82,34
GIMSA OBRAS E INSTALACIONES S.L	B86783628	297.127,39	78,98	10,00	0	NO	78,98
SERVEO SERVICIOS S.A.U	A802241789	301.911,46	77,73	10,00	0	NO	77,73
FRIVAL SERVICIOS INTEGRALES S.L	B11943776	311.462,20	75,34	10,00	0	NO	75,34

2. Requerir a **VENTANAS ALMERÍA 03 SL** la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación detallada en la cláusula 10.5 del PCAP en el plazo de **7 días hábiles** siguientes al del envío del requerimiento; todo ello, conforme a lo dispuesto en la referida cláusula 10.4 del PCAP, así como en el artículo 159.4, letra f), ordinal 4º de la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretaria, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

EL SECRETARIA

María Dolores Larios Járquez

EL PRESIDENTE

Jesús Cendrero Querol

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JESUS CENDRERO QUEROL	23/01/2025	
	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmVFJBDKF9CE9RDS2G2PTGERP3Y	PÁG. 2/2	